



C/ Carretas, 14 - 5.º B
Tel.: 915 213 111

28012 MADRID
Fax: 915 230 404

www.anpe-madrid.com
anpe@anpe-madrid.com

C/ O'Donnell, 42 - 1.º A
Tel.: 915 214 348

28009 MADRID
Fax: 915 230 404

INSTITUTOS BILINGÜES

ANPE-Madrid, en reunión de Mesa Sectorial celebrada el miércoles 2 de junio de 2010, ha vuelto a manifestar su disconformidad con la realización de la prueba de Inglés que, según recoge la Orden 4195/2009, de 8 de septiembre, tienen que hacer los profesores de Inglés que deseen impartir docencia en una Sección bilingüe.

Consideramos que estos profesores están sobradamente cualificados y preparados para impartir el currículo de “Inglés avanzado” en dichas Secciones.

Hemos sido críticos con la Orden 3245/2009, de 3 de julio, en lo que se refiere a que estos docentes no recibirían un **complemento de especial dedicación docente** por realizar esta tarea, a diferencia de los profesores de otras especialidades que sí lo van a percibir por impartir sus materias en inglés.

La Administración, a pesar de la oposición de los sindicatos, sigue firme en su postura de mantener la prueba y ha decidido modificar la Orden, antes mencionada, y establecer que **los profesores de Inglés que impartan enseñanzas en la Sección bilingüe, de acuerdo con el currículo de “Inglés avanzado”, percibirán un complemento de especial dedicación docente.**

ANPE-Madrid considera adecuada esta modificación y pide a la Administración que valore y, en su caso, haga extensible la percepción de este complemento a todos los maestros y profesores de Inglés implicados en la modalidad de Programas bilingües, tanto en los colegios públicos como en los institutos bilingües.

Secretaría de Acción Sindical
7 de junio de 2010

ANPE-Madrid, un sindicato diferente